



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Desayunos Escolares.									
DESCRIPCIÓN:									
Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con mal nutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, a través de desayunos escolares fríos o calientes.									
FUNDAMENTO LEGAL:									
Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios en su Artículo 7 fracción I. Actualización 26/11/2020. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Actualización 06/05/2022. Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Actualización 12/06/2019. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Actualización 25/03/2022. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Actualización 06/05/2022. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar. Actualización 04/02/2022. NOM-043-SSA2-2012. Actualización 22/01/2013.									
DOCUMENTO A OBTENER: N/A.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB Dirección web que aporta el DIFEM al momento de su registro.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a la condición nutricional de la comunidad estudiantil del centro escolar que así lo requiera.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Depende la disponibilidad, las condiciones nutricionales y de vulnerabilidad de la comunidad estudiantil solicitante, así como de la verificación por el DIFEM.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
CURP del padre o tutor.				Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX- Nutrición Escolar, publicadas en la Gaceta de Gobierno del 04 de febrero de 2022, adjunta en las páginas 422-437.					
CURP del menor.		NO							
INE del padre o tutor.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A.		N/A	N/A	N/A.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Oficio por parte del director escolar, plantel dirigido a la presidenta del SMDIF para la incorporación al programa. La solicitud deberá incluir los siguientes datos: localidad, nombre del plantel escolar, clave de la escuela, turno, nivel escolar, y las firmas del comité de padres de familia responsable de los desayunos escolares. Esperar la aceptación por parte del DIFEM.		SI		Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX- Nutrición Escolar, publicadas en la Gaceta de Gobierno del 04 de febrero de 2022, adjunta en las páginas 422-437.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 año (el tiempo incluye hasta la conclusión de la atención).							
COSTO:		Gratuito	N/A						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Depende la disponibilidad, las condiciones nutricionales y de vulnerabilidad de la comunidad estudiantil solicitante, así como del apoyo brindado por el DIFEM.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec				Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo.			
DOMICILIO:	CALLE	Adolfo López Mateos.	NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Bo. La Veracruz.		MUNICIPIO:	Zinacantepec.	
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(722)	2181777	N/A	N/A	smdifzcanf22.24@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A.				
DOMICILIO:	CALLE	N/A.	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A.		MUNICIPIO:	N/A.	
C.P.:	N/A.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	N/A.	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042b1.pdf				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes conforman los comités de desayunos escolares?				
RESPUESTA:	Los padres de familia.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Todos los niños pueden ser beneficiarios del programa desayunos escolares?				
RESPUESTA:	Solo los niños que sean aceptados en la plataforma del DIFEM.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El programa desayunos escolares calientes a quien ofrece su desayunador?				
RESPUESTA:	A todos los niños de las instituciones beneficiadas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: <u>LIC. NELLY JAQUELINE ALPIZAR JAIMES</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>M.A.P. JUAN PABLO DEL RIO PICHARDO.</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>30/Mayo/2022.</u>
---	---	---

